

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO CATORCE ADMINISTRATIVO ORAL DE CALI

SECRETARÍA

TRASLADO

ARTÍCULO 175 PARÁGRAFO 2º DE LA LEY 1437 DE 2011

Y

108 C.P.C.

03 DE MAYO DE 2013

PROCESO N°: 76001-33-33-014-2012-00168-00
ACTOR: Jesús Antonio Enciso Olaya
ACCIONADO: Caja de Sueldos de Retiro de la Policía Nacional CASUR
MEDIO DE CONTROL: Nulidad y Restablecimiento del Derecho

De conformidad con lo dispuesto en el parágrafo segundo del artículo 175 de la Ley 1437 de 2011 en correlación con el artículo 108 del Código de Procedimiento Civil, se **FIJA EN LISTA DE TRASLADOS** el presente aviso y se da traslado por tres (3) días, del escrito que contiene LAS EXCEPCIONES interpuestas por la apoderada judicial de la entidad accionada.

Se surten los términos así:

FIJACIÓN: 8.a.m. 03 de mayo de 2013
DESIJACIÓN: 5.p.m. 03 de mayo de 2013
TRASLADO: 06, 07 y 08 DE MAYO DE 2013

Original Firmado

WALTER JULIÁN MESA HERNÁNDEZ
SECRETARIO

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO CATORCE ADMINISTRATIVO ORAL DE CALI
SECRETARÍA

TRASLADO

ARTÍCULO 175 PARÁGRAFO 2º DE LA LEY 1437 DE 2011

Y

108 C.P.C.

03 DE MAYO DE 2013

PROCESO N°: 76001-33-33-014-2012-00137-00
ACTOR: Nubia Amparo Flórez Franco
ACCIONADO: Municipio de Santiago de Cali
MEDIO DE CONTROL: Nulidad y Restablecimiento del Derecho

De conformidad con lo dispuesto en el párrafo segundo del artículo 175 de la Ley 1437 de 2011 en correlación con el artículo 108 del Código de Procedimiento Civil, se **FIJA EN LISTA DE TRASLADOS** el presente aviso y se da traslado por tres (3) días, del escrito que contiene LAS EXCEPCIONES interpuestas por la apoderada judicial de la entidad accionada.

Se surten los términos así:

FIJACIÓN: 8.a.m. 03 de mayo de 2013
DESFIJACIÓN: 5.p.m. 03 de mayo de 2013
TRASLADO: 06, 07 y 08 DE MAYO DE 2013

Original Firmado

WALTER JULIÁN MESA HERNÁNDEZ
SECRETARIO

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO CATORCE ADMINISTRATIVO ORAL DE CALI
SECRETARÍA

TRASLADO

ARTÍCULO 175 PARÁGRAFO 2º DE LA LEY 1437 DE 2011

Y

108 C.P.C.

03 DE MAYO DE 2013

PROCESO N°: 76001-33-33-014-2012-00129-00
ACTOR: Gustavo de Jesús Villa Ortiz y otros
ACCIONADO: Fiscalía General de la Nación
MEDIO DE CONTROL: Reparación Directa

De conformidad con lo dispuesto en el parágrafo segundo del artículo 175 de la Ley 1437 de 2011 en correlación con el artículo 108 del Código de Procedimiento Civil, se **FIJA EN LISTA DE TRASLADOS** el presente aviso y se da traslado por tres (3) días, del escrito que contiene LAS EXCEPCIONES interpuestas por la apoderada judicial de la entidad accionada.

Se surten los términos así:

FIJACIÓN: 8.a.m. 03 de mayo de 2013
DESFIJACIÓN: 5.p.m. 03 de mayo de 2013
TRASLADO: 06, 07 y 08 DE MAYO DE 2013

Original Firmado

WALTER JULIÁN MESA HERNÁNDEZ
SECRETARIO